



Chihuahua, Chihuahua a 30 de diciembre de 2016.

Grupo Bafar, S.A.B. de C.V. (BMV: BAFAR), informa al público inversionista, que la Asamblea de Accionistas aprobó la constitución de un Plan de Compensación con base en acciones, tomando como porcentaje máximo el 4% de las acciones en circulación de Grupo Bafar. Para lo cual se celebró un contrato de Fideicomiso con el Banco Actinver Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple para la administración del Plan de compensaciones a favor de Funcionarios y empleados de Grupo Bafar y/o sus subsidiarias.

El plan de compensación tiene como objetivo:

- Incrementar el patrimonio de los funcionarios de Grupo Bafar.
- Incentivar el sentido de pertenencia de los funcionarios.
- Incrementar la lealtad, dueñez y retención de los funcionarios

Los funcionarios que participarán en el Plan de compensación serán elegidos por el Consejo de Administración, previa opinión del Comité de Prácticas Societarias.

Para poner en funcionamiento el plan de compensación se solicitó la transferencia de 200,000 (Doscientas mil acciones) de su cuenta 606786 en GBM Grupo Bursátil Mexicano proveniente del Fondo de Recompra a favor del contrato de Fideicomiso celebrado número 2086 con Grupo Financiero Actinver.